

to
Ayuntamiento En la villa de Moratalla a veinte y quatro de febrero
de mil y ochocientos. Los señores conde de Sotomayor y de S. M.
que avia firmados, titados Antedum, juntos como
lo acostumbra. Acordaron lo siguiente

Caxas de Pago } El Sr. Gov. que preside manifiesto a N. S. las cartas
de pago y pinguos pertenecientes a la cobranza de
S. M. } de contribuciones con que continúan estas. a S. M. y
acordaron se archiven en el dho. Ayuntamiento para
que como la Solvenia, dándole aho. Sr. Alc. mayor
el testimonio que le dexa de verguando

Sobre los } Vio la carta del Sr. Intendente Genl. desta provincia
ofizios } ha en unia a N. S. de los corrientes contentos de la N. S.
En Jendos } orden que comunica el Sr. Gov. de hoy para que
en cumplimiento del dho. decreto que cita, se remitan sin
perdida de tiempo individual noticia de todos los oficios
enajenados, sus poseedores, y tenientes, con las rentas y pro-
vechos anuales que gozan, lo que se execute en el dicho tex-
to de ocho dias, y en mismo que los dueños y tenien-
tes de dho. oficios, en el termino perentorio de ocho dias, pre-
sentes ante el Sr. Intendente, y las dho. entendidas de todo
debidas que sin embargo se tener remitido a la Intenden-
cia Genl. testimonio de todos sus oficios con expresion de dueño
y teniente, y no gozar los dho. otros rentas ni emolumentos
que dos mil mar. al año, y tenerlos enoj. ledidos a S. M. de
hante la guerra, por si se huviere esc. navado, rep. a re-
con su dñacion al Sr. Intendente. en carta, que se dexará poner
el Sr. Alc. mayor que preside, y sea el presente en no su cum-
plimto a continuacion deste decreto

Caxas de } Vio la carta del Sr. Gov. de hoy, Sr. Alc. mayor de la dho. villa,
el Sr. Alc. } ha en ella aviente de los corrientes, en que pide ciento setenta
y siete rs. y m. por su salario de Alc. mayor, perteneciente
al año proximo pasado de noventa y nueve, y otros diez

